

INFORME DE LOS COMISARIOS PRINCIPALES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Señores Accionistas:

1. Del análisis y revisión de la documentación, remitida en mi despacho en lo que respecta a los Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico del 2002 con la finalidad de que estos reúnan los requisitos y normas necesarias que exigen las leyes de compañías, procedí a efectuar una fiscalización de los movimientos que ha tenido la empresa JAPKOR S.A.
2. Cumpliendo con las atribuciones otorgadas y contempladas en el Art. 321 de la Ley de Cías, se efectuó la revisión de el Balance General y Estado de Resultado, la empresa maneja los procedimientos contables de general aceptación en el Ecuador; en nuestra opinión los Estados Financieros no reflejan resultados o situaciones que sean consideradas incumplimientos por parte de la JAPKOR S.A., dentro del presente ejercicio.

Guayaquil, 20 de Mayo del 2003


Eco. Maritza Díaz
COMISARIO PRINCIPAL



28 MAYO 2003